



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

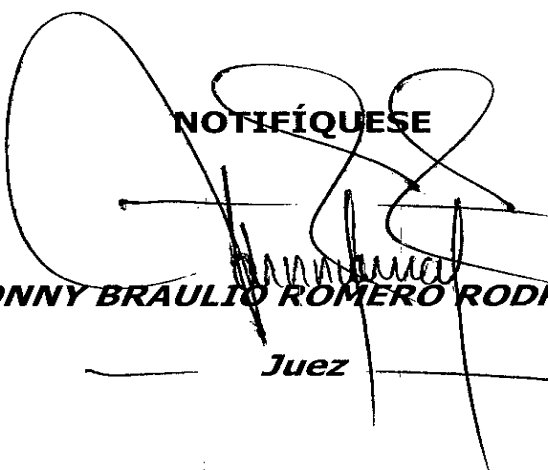
Medellín, dieciocho (18) de diciembre de dos mil Veinte (2020)

Radicado	2020-00858
Proceso	Tutela
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que el accionante Nicolas Darío Giraldo Vélez, presentó escrito de impugnación al fallo de tutela proferido el 10 de diciembre de 2020, el cual le fue notificado en debida forma por medio de correo electrónico en la fecha 11 de diciembre de 2020, toda vez que el recurso de impugnación se presentó dentro del término, el mismo se concederá, por lo que se dispone remitir el expediente al JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO ® DE LA CIUDAD, para que conozca de ella, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Envíese a través de la Oficina de Apoyo Judicial.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez